



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CONCORDATO DE CANTON DE AGUICHEE

OTORGADO POR SR. WILLIAM RAFAEL BARRILANO MONTENEGRO Y SU CONYUGAL

A FAVOR DE SRITA. WENDY LORIANA BARRILANO

CUANTÍA USD 31,00 USD

Dra. Janneth Pérez Cano

NOTARIA

OFICINA: N° 304 Tercer Piso del Edificio "Munoz" ubicado en la calle Bolívar 1515 y Avacucho (esquina) Teléfono: 2981229

TULCÁN, 23 DE AGOSTO DE 2014



1 CONTRATO DE CESION DE ACCIONES En la Ciudad de Tulcán,

2 OTORGA EL SEÑOR EMILIANO RAFAEL ARE- Capital de la Provincia del

3 LLANO MONTENEGRO Y SU CONYUGE.- A FA- Carchi, República del Ecua-

4 VOR DE LA SEÑORITA MERY ADRIANA dor; hoy día jueves veinti-

5 RECALDE.- tres de Octubre del

6 CUANTIA: \$ 1.00 USD.- año dos mil catorce; ante

7 ESCRITURA No. 2014 4 01 01 P02243 mi Doctora Janneth Pérez

8 Di 2da. COPIA Cano, Notaria Pública

9 Primera del Cantón, comparecen de una parte los cónyuges señores: EMILIANO

10 RAFAEL ARELLANO MONTENEGRO y CONSUELO DEL PILAR GRIJALVA

11 ORTIZ, de estado civil casados entre si; y de otra parte la señorita: MERY ADRIANA

12 RECALDE, de estado civil soltera. Todos por sus propios derechos.- Los

13 comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta Ciudad de

14 Tulcán, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos, doy fe;

15 en razón de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía; y, dicen que elevan a

16 Escritura Pública un Contrato de CESION DE ACCIONES , contenida en la

17 minuta que me fue presentada, la misma que literalmente copiada es del siguiente

18 tenor: "SEÑOR NOTARIO:.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase

19 hacer constar una de CESION DE ACCIONES , DE LA COMPANÍA DE

20 TRANSPORTE PESADOS NACIONAL E INTERNACIONAL DORADO ARELLANO

21 ASOCIADOS S. A., Contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

22 COMPAREGIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una

23 parte, los cónyuges señores: EMILIANO RAFAEL ARELLANO MONTENEGRO E

24 CONSUELO DEL PILAR GRIJALVA ORTIZ casados, quienes se llamarán "LOS

25 CEDENTES"; y, por otra parte la señorita: MERY ADRIANA RECALDE, soltera,

26 quien se llamara "LA CESIONARIA".- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos

27 mayores de edad, vecinos de esta ciudad, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi

28 hábiles por derechos para contratar y obligarse, libre y voluntariamente, convienen en

NOTARIA DEL CANTON TULCAN



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN

1 celebrar el presente contrato de **CESION DE ACCIONES** .- **SEGUNDA** .-

2 **ANTECEDENTES.-** Los cedentes señores: **EMILIANO RAFAEL ARELLANO**

3 **MONTENEGRO** y **CONSUELO DEL PILAR GRIJALVA ORTIZ**, son dueños y

4 propietarios de doscientas acciones de un dólar, DE LA COMPAÑIA DE

5 TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DORADO ARELLANO Y

6 ASOCIADOS S. A., cuyos antecedentes son los siguientes: a) Mediante Escritura

7 Pública, celebrada ante la Notaria pública primera del Cantón Tulcán Doctora Janneth

8 Pérez Cano, el dos de Septiembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro

9 Mercantil del Cantón Tulcán, el cuatro de Octubre del año dos mil trece, se constituyó

10 la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL**

11 **DORADO ARELLANO Y ASOCIADOS S. A.** en la cual los cónyuges señores

12 **EMILIANO RAFAEL ARELLANO MONTENEGRO** y **CONSUELO DEL PILAR**

13 **GRIJALVA ORTIZ** han adquirido doscientas acciones de un dólar cada una.

14 **TERCERA.- CESION DE ACCIONES** .- Con estos antecedentes **LOS**

15 **CEDENTES**, ceden a perpetuidad de una manera libre y voluntaria a favor de la

16 señorita: **MERY ADRIANA RECALDE** , **UNA ACCION DE UN DÓLAR CADA**

17 **UNA**, que poseen **LOS CEDENTES**, con todos sus usos, costumbres, derechos reales

18 y personales que son inherentes y radicados en la **COMPAÑIA**, ya descrita en la

19 cláusula de antecedentes.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la cesión de

20 acciones , establecida por las partes es de **UN DOLAR AMERICANO.-**

21 **QUINTA.** Dando Cumplimiento a Ley de Compañías adjunto el acta **NUMERO**

22 **CINCO**, de accionistas de la Junta de Directorio de la Compañía, de fecha veintitres

23 de Agosto del año dos mil catorce, mediante la cual consta el consentimiento unánime

24 de los socios, otorgado a favor de los cedentes, para proceder otorgar la presente

25 cesión de acciones a favor de la cesionaria .- **SEXTA .- ACEPTACION Y**

26 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Presentes las partes manifiestan que aceptan el

27 contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses a la que los cedentes

28 facultan al cesionario para que solicite el traspaso de la **UNA ACCION** , en el

correspondiente Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las



demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público".- Hasta aquí la minuta que elaborada y firmada por la Abogada Maira Ruano, con matrícula número cero cuatro - dos mil doce - tres, del Foro Nacional de Abogados, y la misma que aprobada y ratificada por las contratantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se agrega a la matriz los demás documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Junta General de socios y demás documentos habilitantes. Previamente a la celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos legales del caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Emiliano Rafael Arellano Montenegro



Sr. **EMILIANO RAFAEL ARELLANO MONTENEGRO**
C.C. 040051867-6
C.V. 002-0118

Consuelo del Pilar Grijalva Ortiz



Sra. **CONSUELO DEL PILAR GRIJALVA ORTIZ**
C.C. 100420258-7
C.V. 004-0300

Mery Adriana Recalde



Sra. **MERY ADRIANA RECALDE**
C.C. 210071445-6
C.V. 001-0139



Maira Ruano
NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN
Mery Adriana Recalde
C.C. 210071445-6
C.V. 001-0139



COMPANÍA INTERNACIONAL DE CARGA DORADO ARELLANO & ASOCIADOS

ACTA N. 5

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tulcán, 23 de agosto del 2014

1.- CONSTATAción DEL QUORUM

Dadas las 17:00 pm se inicia la sesión con un total de siete accionistas, quedando completado el número de requerimiento para iniciar la sesión.

2.- ORDEN DEL DÍA

En calidad de sesión extraordinaria se tomará en consideración únicamente como punto la ACEPTACIÓN COMO NUEVO SOCIO / ACCIONISTA a la SRTA MERY ADRIANA RECALDE

3.- PUNTO A TRATAR

Mediante oficio enviado por la SRTA. MERY ADRIANA RECALDE con cedula N. 2100714456 de fecha 15 de agosto del 2014 el cual solicita ser aceptada en calidad de Socia / Accionista mediante la sucesión de UNA ACCION del Señor ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL hacia su persona.

La sucesión únicamente se hará por UNA ACCION con un valor de UN DOLAR AMERICANO.

Los accionistas en su totalidad aceptan esta solicitud, aprobando que el señor ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL sea UNA ACCION a la SRTA MERY ADRIANA RECALDE y a la vez esta sea incluida como nueva accionista de la compañía quedando formado el Cuadro de Integración de la siguiente manera:



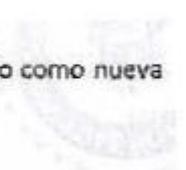
CUADRO DE INTEGRACION ANTERIOR

N.	IDENTIFI.	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL	N. ACCION
1	0401268974	ARELLANO GRIJALVA ANGEL RAFAEL	ECUADOR	198	198
2	0400518676	ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL	ECUADOR	200	200
3	0400954830	DORADO BOLAÑOS FAVIO VICENTE	ECUADOR	399	399
4	0400795159	DORADO BOLAÑOS GUIDO FERNANDO	ECUADOR	200	200
5	0400778155	MARTINEZ OBANDO ELENA ALBA	ECUADOR	100	100
6	0401073804	TAPIA MEZA ALVARO RENE	ECUADOR	2	2
7	0400578621	YANDUN MONTENEGRO CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	1	1
		TOTAL		1100	1100

CUADRO DE INTEGRACION ACTUAL

N.	IDENTIFI.	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL	N. ACCION
1	0401268974	ARELLANO GRIJALVA ANGEL RAFAEL	ECUADOR	198	198
2	0400518676	ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL	ECUADOR	199	199
3	0400954830	DORADO BOLAÑOS FAVIO VICENTE	ECUADOR	399	399
4	0400795159	DORADO BOLAÑOS GUIDO FERNANDO	ECUADOR	200	200
5	0400778155	MARTINEZ OBANDO ELENA ALBA	ECUADOR	100	100
6	2100714456	RECALDE MERY ADRIANA	ECUADOR	1	1
7	0401073804	TAPIA MEZA ALVARO RENE	ECUADOR	2	2
8	0400578621	YANDUN MONTENEGRO CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	1	1
		TOTAL		1100	1100

NOTARIA URB. CANTON TULCAN
[Signature]
Sra. Johanna Pérez Cano



Dadas las 19:00pm queda aprobada la solicitud de la SRTA. MERY ADRIANA RECALDE quedando como nueva Socia Accionista, y como garantía de lo resuelto firman todos los Accionistas

FAVIO V. DORADO BOLAÑOS

0400954830

GUIDO F. DORADO BOLAÑOS

0400795159

EMILIANO R. ARELLANO MONTENEGRO

0400518676

ANGEL R. ARELLANO GRUALVA

0401268974

ELENA A. MARTINEZ OBANDO

0400778155

ALVARO R. TAPIA MEZA

0401073804

CARLOS E. YANDUN MONTENEGRO

0400578621



CITADANIA 040051867-6
 ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 08 JUNIO 1956
 001- 0340 00418 M
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1956
[Signature]



ECUATORIANA***** 0434314242
 CASADO CONGHELO GRIJALVA ORTIZ
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 EMILIANO ARELLANO
 GEORGINA MONTENEGRO
 TULCAN 06/07/2006
 06/07/2018
 CEN 9087592



CITADANIA 100120258-7
 GRIJALVA ORTIZ CONSUELO DEL PILAR
 IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA
 22 NOVIEMBRE 1958
 009-1 0460 01377 F
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1958
[Signature]



ECUATORIANA***** V3933V2222
 CASADO EMILIANO RAFAEL ARELLANO M
 PRIMARIA SUCIACEN, DOMESTICO
 MANUEL A GRIJALVA
 ZULEA ROSA ORTIZ
 TULCAN 01/02/2019
 01/02/2022
 CEN 2262936



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
002 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
002 - 0118 0400518676
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL
 CARCHI
 PROVINCIA TULCAN
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION B
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
004 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0300 1001202587
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GRIJALVA ORTIZ CONSUELO DEL PILAR
 IMBABURA
 PROVINCIA IBARRA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 LA ESPERANZA
 PARROQUIA
 ZONA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARIA Iba. CANTON TULCAN
[Signature]
 Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 210071445-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE
MERY ADRIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LA BONITA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

REGISTRACION BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES ECUADRIENE
XX XX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XX XX

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LAGO AGRO
2016-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-19

V333PV2222

ADRIANA RECALDE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO ELECTRONICO: ce@repositorio.ceja.gov.ec

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 - 0239
NÚMERO DE CERTIFICADO

2100714456
CÉDULA

RECALDE MERY ADRIANA

SUCUMBIOS PROVINCIA
SUCUMBIOS CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA BARBARA

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA, en el lugar y fecha de su celebración.-



NOTARIA 1ra CANTON TULCAN

[Handwritten Signature]

NOTARIA PRIMERA
CANTON TULCAN



Tulcán 15 de agosto del 2014

SEÑORES CIA. DE TRANS. PESADO NAC. E INTERN. DORADO ARELLANO & ASOCIADOS

Presente

De mis consideraciones:

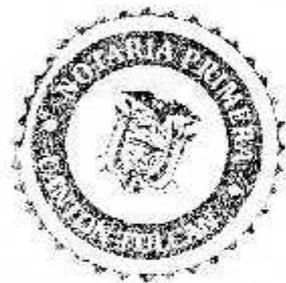
Yo MERY ADRIANA RECALDE con cedula de ciudadanía N. 2100714456 Por medio de la presente solicito a Uds. De la manera más comedida se me acepte como Socio Accionista de dicha Empresa mediante la sucesión de UNA ACCION de UN DÓLAR AMERICANO perteneciente al Sr. ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL con cedula de ciudadanía N. 0400518676 el mismo que se encuentra como socio activo de la misma.

Por la gentil aceptación a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Adriana Recalde
MERY ADRIANA RECALDE

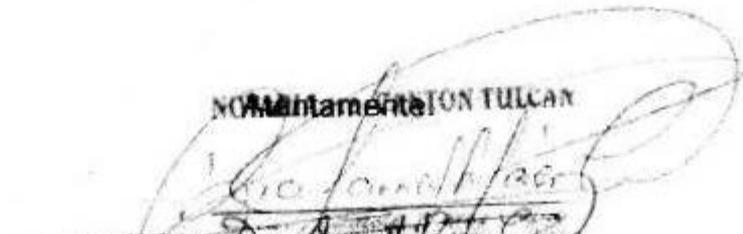
2100714456

AGUAFRIA PRIMERA CANTON TULCAN
[Handwritten signature]



RAZON: LA SUSCRITA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON TULCAN,
Doctora Janneth Pérez Cano, en legal forma doy fe, que en la
presente fecha se margina en la escritura matriz de **CONSTITUCION**
DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADOS NACIONAL E INTERNACIONAL DORADO
ARELLANO ASOCIADOS S.A., otorgada ante la Suscrita Notaria ,
el Dos de septiembre del dos mil trece , la **CESION DE ACCIONES**
OTORGADA POR EL SEÑOR EMILIANO RAFAEL ARELLANO MONTENEGRO Y SU
CONYUGE .- A FAVOR DE LA SEÑORITA MERY ADRIANA RECALDE, otorgada
ante la Notaria Primera del Cantón Tulcán, el veintitrés de Octubre
del año dos mil catorce.-

Tulcán, 23 de Octubre del 2014.-

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON TULCAN

DRA. JANNETH PÉREZ CANO
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN



Número de Repertorio:

2014-348

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Treinta y Uno de octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el contrato CESIÓN DE ACCIONES en el Registro de CESION DE ACCIONES de tomo 1 de fojas 21 a 21 con el número de inscripción 17 celebrado entre: {[ARELLANO MONTENEGRO EMILIANO RAFAEL en calidad de CEDENTE], [GRIJALVA ORTIZ CONSUELO DEL PILAR en calidad de CEDENTE], [RECALDE MERY ADRIANA en calidad de CESIONARIO]},[COMPANÍA TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL DORADO ARELLANO Y ASOCIADOS S.A. en calidad de COMPANÍA]).

2.-Con fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Catorce se ha MARGINADO el contrato CESIÓN DE ACCIONES, en el Registro Constitución de compañías, en la respectiva acta de inscripción, realizada en la fecha que se indican en la cláusula segunda de este contrato.

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo

**Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)**